

Ciudad y Fecha: Bogotá, D, C., 31 de diciembre de 2022

Informe de supervisión correspondiente del mes de diciembre del año 2022, en atención a las funciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 83 al 86 en concordancia con la resolución No. 00154 del 16/04/2018.

1. Información del Supervisor

Grado	TENIENTE
Nombre y apellidos	ANGÉLICA MARÍA SUESCÚN PADILLA
C.C.	1.098.692.893
Cargo en la dependencia	RESPONSABLE LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE
Unidad de dependencia	DIJIN
Correo electrónico	dijin.arcif-qui@policia.gov.co
Teléfono	5159700 Ext. 30525

2. Información del Contrato

No. de Proceso	SUBASTA-029-2022	
Tipo de Contrato	COMPRAVENTA	
Contrato No.	163-1-22	
Unidad	DIJIN	
Objeto	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL- LOTE 9 Y 12.	
Valor Inicial	\$ 6.452.951,00	
Valor Adición	N/A	
Valor Total	\$ 6.452.951,00	
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
23 DE DICIEMBRE DE 2022	20 DE DICIEMBRE DE 2022	23 DE DICIEMBRE DE 2022

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
LUIS ORLANDO GALINDO MORA	79.449.693	CIENCIA EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA LIMITADA	830.044.212-5

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
40522	16/09/2022	\$ 144.000.000,00



No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
180522	22/12/2022	\$ 6.452.951,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Envío de la documentación para el trámite de facturación.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Por parte de la supervisión, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Trámite de facturación y demás documentos para la entrega de la misma a la oficina de contratos del FORPO. Por otra parte, se coordinó entrega de los elementos mediante acta de recepción de bienes Nro. 061 del 21/12/2022

5.3 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad

LOTE No. 9 MATERIAL DE VIDRIO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	BALON AFORADO CLASE A DE 25 ml	15	Se recibieron los elementos mediante acta Nro. 061 del 21/12/2022.
2	BALON AFORADO CLASE A DE 50 ml	15	
3	BALON AFORADO CLASE A DE 100 ml	15	
4	BALON AFORADO CLASE A DE 5 ml	10	
5	VASO DE PRECIPITADO DE 100 ml	24	
6	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ml	24	
7	VASO DE PRECIPITADO DE 500 ml	24	
8	VASO DE PRECIPITADO DE 2000 ml	10	
9	VASO DE PRECIPITADO DE 1000 ml	20	

LOTE No. 12 INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	FRASCO DE POLIPROPILENO DE 500 ML	60	Se recibieron los elementos mediante acta Nro. 061 del 21/12/2022.
2	NEVERA DE ICOPOR DE 10L	20	



5.4 Registro Fotográfico



Figura Nro. 1 Registro fotográfico de los elementos entregados por parte del contratista, los cuales son recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"- LOTE 9 Y 12.	CET-12966	\$6.452.950,88	22/12/2022	\$6.452.950,88

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			N/A	N/A	N/A
SALDO			N/A	N/A	N/A

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	23 de diciembre 2022	100%

Porcentaje de ejecución presupuestal

31 de diciembre

0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	SI		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga					
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S. A.		14-46-101081635	22/12/2022	\$ 5.162.360,80
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato		\$ 1.935.885,30	19/12/2022	23/06/2023
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes		\$ 3.226.475,50	19/12/2022	23/06/2023

Nota 2: En caso de requerirse pólizas adicionales, anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	
Motivo de presunto incumplimiento	
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	
Estado a la fecha	



**FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA**
LO HACEMOS POSIBLE

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO
MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Versión:

F-2-1-53 V05

Página 5 de 5

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Trámite de facturación y demás documentos para la entrega de la misma a la oficina de contratos del FORPO. Por otra parte, se coordinó entrega de los elementos mediante acta de recepción de bienes Nro. 061 del 21/12/2022

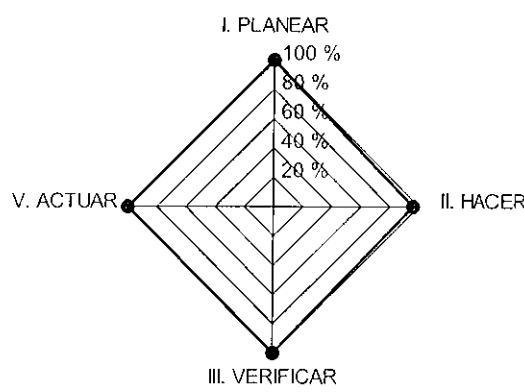
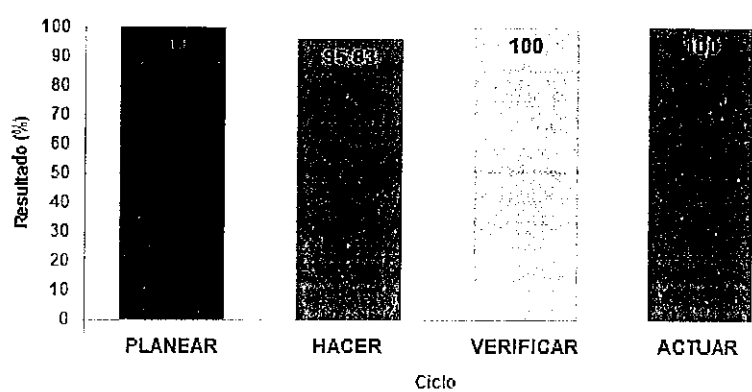
TENIENTE ANGÉLICA MARÍA SUESCÚN PADILLA
C.C. 1.098.692.893

ONSTANCIA

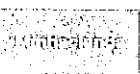
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Ciedutec Ltda**, identificada con NI **830044212** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **28/10/2020** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución **0312 del 2019**, obteniendo un resultado del **97,5%, ACCEPTABLE**.

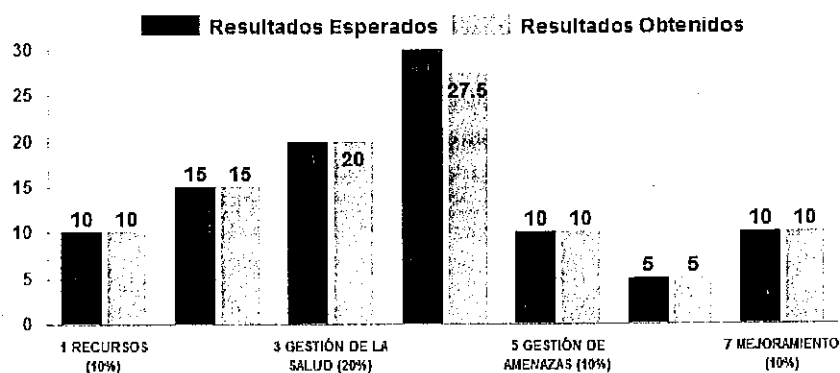
Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25%	25%	100%
HACER	60%	57,5%	95,83%
VERIFICAR	5%	5%	100%
ACTUAR	10%	10%	100%
TOTAL	100%	97,5%	97,50%

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA
 VIGILADO


Resultados Evaluación por Estándar



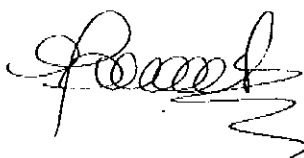
ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10%	10%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15%	15%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20%	20%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30%	27.5%	91.67%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10%	10%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5%	5%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10%	10%	100%
			TOTAL	97,50%

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado el **30 octubre 2020**.

Cordialmente,



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

RESOLUCION No. 13176 de 28/10/2013

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere la Resolución 1429 del 19 de Marzo de 1997 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) GIOVANNI FRANCISCO AVELLA GOMEZ Identificado(a) con C.C. 79.857.058 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a GIOVANNI FRANCISCO AVELLA GOMEZ Identificado(a) con C.C. 79.857.058 de BOGOTÁ D.C., como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.
4. INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No. 13176 del 28/10/2013 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

5. EDUCACIÓN Y CAPACITACION.

6. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Desarrollo de Servicios - Vigilancia y Control de la Oferta de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

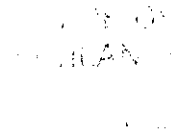
ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a GIOVANNI FRANCISCO AVELLA GOMEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 28/10/2013

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora Desarrollo de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Esperanza Mora R.	
Revisado por:	Sandra Patricia Charry R.	
Aprobado por:	Isabel Cristina Artunduaga P.	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud.		



EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

CERTIFICA

Que GIOVANNI FRANCISCO AVELLA GOMEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.857.058 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Apartadó, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento



CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

FATUS SAS como oferente autorizado por el Ministerio del Trabajo de la República de Colombia con registro RCO-0043

CERTIFICA QUE

GIOVANNI FRANCISCO AVELLA GOMEZ
CC 79857058

cursó y aprobó el curso virtual de

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y
LA SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

con una duración de 20 horas

Dado en Bogotá, el 9 de junio de 2021
adjXa5Os5c

www.safetya.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.857.058**

AVELLA GOMEZ
APELLIDOS

GIOVANNI FRANCISCO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

A+

G.S. RH

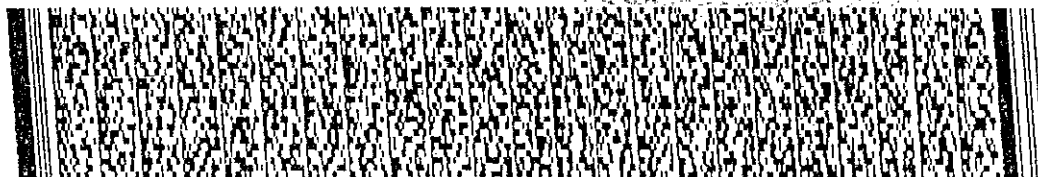
M

SEXO

20-NOV-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500112-47147182-M-0079857058-20061101

0022806305H 02 200743642



MANUAL DE BIOSEGURIDAD TRABAJADORES ANTE LA
PANDEMIA DEL VIRUS (COVID-19)
DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0692 DE 2022



CIEDUTEC LTDA.
CIENCIA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA
NIT: 830.044.212-5

FABRICANTE E IMPORTADOR DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS PARA
LABORATORIO EN TODOS LOS NIVELES ACADÉMICOS, CIENCIAS,
BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA E INDUSTRIA REACTIVOS-AULAS
TECNOLÓGICAS-EQUIPOS MÉDICOS ENERGÍA SOLAR-DEPORTES-
MOBILIARIO-MANTENIMIENTOS.

CONTENIDO

OBJETIVO.....	1
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
DEFINICIONES	2
RESPONSABLES	2
ACTIVIDADES DE ACCIÓN CONSTANTE	3
MEDIDAS GENERALES.....	4
Lavado de manos	4
Distanciamiento físico	4
Uso del tapabocas	5
NOTAS.....	6
Ventilación.....	6
PARA TEMA DE DESPACHOS Y ENTREGA EN OFICINA.....	6



CIEDUTEC LTDA.
CIENCIA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA
NIT: 830.044.212-5

FABRICANTE E IMPORTADOR DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS PARA
LABORATORIO EN TODOS LOS NIVELES ACADÉMICOS, CIENCIAS,
BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA E INDUSTRIA REACTIVOS-AULAS
TECNOLÓGICAS-EQUIPOS MÉDICOS ENERGÍA SOLAR-DEPORTES-
MOBILIARIO-MANTENIMIENTOS.

OBJETIVO

Orientar al personal sobre el protocolo de bioseguridad que se implementaran ante la pandemia que se está presentando en este momento a nivel mundial, la prevención en la transmisión de este virus de humano a humano y de esta manera evitando casos de contagio del covid-19 en las instalaciones, aplicando la resolución 0692 de 2022 emitida por el ministerio de salud y protección social.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Implementar las recomendaciones adecuadas para el proceso de bioseguridad de los trabajadores de CIEDUTEC LTDA, con el fin de evitar el contagio y la propagación del virus.

DEFINICIONES

Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.



CIEDUTEC LTDA.
CIENCIA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA
NIT: 830.044.212-5

FABRICANTE E IMPORTADOR DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS PARA
LABORATORIO EN TODOS LOS NIVELES ACADÉMICOS, CIENCIAS,
BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA E INDUSTRIA REACTIVOS-AULAS
TECNOLÓGICAS-EQUIPOS MÉDICOS ENERGÍA SOLAR-DEPORTES-
MOBILIARIO-MANTENIMIENTOS.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Técnica aséptica: Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.

RESPONSABLES

De acuerdo a la información brindada por parte de la **OMS** (organización mundial de la salud) y **MINSALUD** (Ministerio de Salud y Protección Social) en Colombia, el método de transmisión del Covid-19 "se transmiten más ampliamente a través de las gotitas respiratorias (contagio por gotitas respiratorias) que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda." Las cuales se efectúan a través del estornudo la tos y el dialogo a corta distancia el cual emite gotas microscópicas que al ojo humano no se pueden visualizar, las cuales se alojan en las membranas mucosas de nariz y boca, este virus también se puede propagar en superficies que hayan tenido contacto con una persona infectada.

Con referencia a la resolución 0692 de que tiene por objeto: Adoptar el protocolo de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales culturales y en la administración pública.

De acuerdo a lo anterior se implementa un protocolo de ingreso y circulación de la personal empresa lo cuales se deben seguir para la no propagación y generar un área segura y un ambiente laboral óptimo para poder desempeñar nuestras funciones.



CIEDUTEC LTDA.
CIENCIA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA
NIT: 830.044.212-5

FABRICANTE E IMPORTADOR DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS PARA
LABORATORIO EN TODOS LOS NIVELES ACADÉMICOS, CIENCIAS,
BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA E INDUSTRIA REACTIVOS-AULAS
TECNOLÓGICAS-EQUIPOS MÉDICOS ENERGÍA SOLAR-DEPORTES-
MOBILIARIO-MANTENIMIENTOS.

ACTIVIDADES DE ACCIÓN CONSTANTE

Ingreso a la empresa

1. apertura de la puerta por don José Gómez. (tener termómetro infrarrojo si como resultado se obtiene una tiene una temperatura mayor a 38°C no se permitirá ingreso)

Oficina permanece cerrada.

2. al ingresar mantener la distancia mínima de 1 metro si se llega a presentar clima de lluvia realizar la respectiva fila hacia el portón.
3. Persona que ingresa debe retirarse el calzado antes de pisar el tapete, aplicar el sprite la solución desinfectante. (previamente preparada) en la suela y colorar en él están previamente demarcado, y dejar tapabocas con el cual se llega.
4. Aplicar la solución desinfectante de pies a cabeza y en las manos y puede ingresar al 3 piso a realizar cambio de vestuario y lavado de manos.

Personal de bodega realizara cambio de vestuario directamente en el baño dela misma y el respectivolavado de manos.

5. Antes de ingresar a la oficina aplicar de pies a cabeza solución desinfectante.
6. Realizar limpieza de equipos y puesto de trabajo con solución desinfectante y bayetilla (posteriormente lavado de manos)

DESAYUNO

Tomar turno e a parejas, para la preparación del café solo 1 persona en la cocina. Personal de bodega antes de ingresar a la oficina aplicar solución desinfectante.

ALMUERZO

Antes de ingresar al comedor aplicar sprite de solución desinfectante, tener en cuenta entrar 1 sola persona a calentar su almuerzo.

IMPROINDE de 12:00 a 1:00pm

CIEDUTEC LTDA de 1:00 a 2:00PM

7. Para la salida, realizar el mismo proceso anterior mencionado.



CIEDUTEC LTDA.
CIENCIA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA
NIT: 830.044.212-5

FABRICANTE E IMPORTADOR DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS PARA
LABORATORIO EN TODOS LOS NIVELES ACADÉMICOS, CIENCIAS,
BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA E INDUSTRIA REACTIVOS-AULAS
TECNOLÓGICAS-EQUIPOS MÉDICOS ENERGÍA SOLAR-DEPORTES-
MOBILIARIO-MANTENIMIENTOS.

De acuerdo a la resolución 0692 de 2022 se debe tener en cuenta los siguientes aspectos generales

MEDIDAS GENERALES

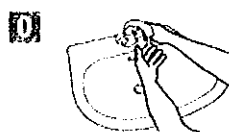
1. LAVADO DE MANOS

Cada 3 horas, se debe tener en cuenta que este lavado debe generarse de 20 a 30 segundos y se deben seguir los siguientes pasos.

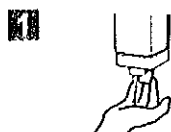
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcoholica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos.



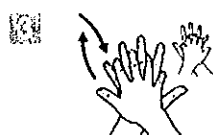
Mójese las manos con agua;



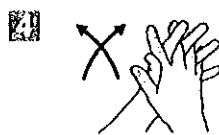
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



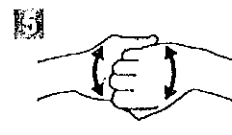
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



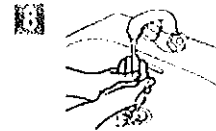
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



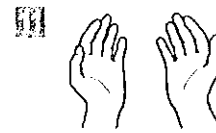
Enjuáguese las manos con agua;



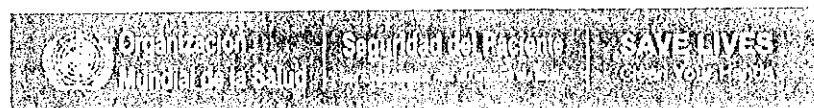
Sequese con una toalla desechable;



Servase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



(Fuente OMS: https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_lavarse_manos_poster_es.pdf?ua=1, s.f.)

CUANDO DEBO LAVAR LAS MANOS.

- Contacto con superficies contaminadas
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas

HIGIENE DE MANOS

Usar alcohol glicerina, Tener en cuenta que también se dispone con el uso de gel y alcohol glicerina en la enteeda de la oficina y puestos de trabajo.

Insumos agua y jabón que se encuentran en cada baño y al ingreso del al empresa.

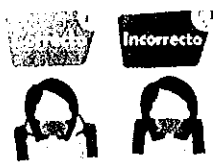
2. DISTANCIAMIENTO FISICO

Se deben evitar aglomeraciones tanto en espacios abiertos como cerrados, recuerde dentro de las instalaciones se deben cumplir con los horarios de almuerzo para evitar aglomeraciones del personal

3. USO DEL TAPABOCAS



ANTES DE COLOCARTE EL TAPABOCAS, LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN.



CÚBRETE BOCA Y NARIZ, ASEGÚRATE DE NO DEJAR ESPACIO ENTRE TU CARA Y EL TAPABOCAS.



EVITA TOCAR EL TAPABOCAS MIENTRAS LO TENGAS PUESTO.



CIEDUTEC LTDA.
CIENCIA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA



CIEDUTEC LTDA.
CIENCIA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA
NIT: 830.044.212-5

FABRICANTE E IMPORTADOR DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS PARA
LABORATORIO EN TODOS LOS NIVELES ACADÉMICOS, CIENCIAS,
BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA E INDUSTRIA REAGIVOS-AUTOS
TECNOLÓGICAS-EQUIPOS MÉDICOS ENERGÍA SOLAR DEPORTES
MOBILIARIO MANTENIMIENTOS.

NOTAS

OBJETIVO

- **CONTAR CON EL ESQUEMA DE VACUACION AL DIA**
- Cumplimiento de estas normas es de manera estricta para todo el personal, tanto administrativo como operativo
- Mantener la distancia.
- Limpieza de los puestos de trabajo al comenzar y finalizar la jornada laboral.
- Uso constante del tapabocas si se tiene sintomatología de gripe.
- Lavado de manos cada 3 horas.

4. VENTILACIÓN

En cuanto sea posible mantener puertas y ventanas abiertas, con el fin de tener una aireación y flujo de aire constante.

Recuerde que se disponen de puestos de trabajo con distanciamiento m cumpliendo los protocolos de bioseguridad.

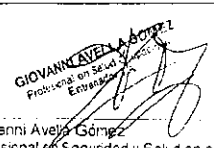
PARA TEMA DE DESPACHOS Y ENTREGA EN OFICINA

Se deben programar con anterioridad como se ha venido trabajando, las entregas se realizarán directamente en la reja no se permitirá ingreso de clientes, por esta razón ellos ya deben aprobar la compra.

Personal de bodega no saldrá a generar cargue de mercancía, lo cual se debe al momento de la venta.

BIBLIOGRAFÍA

- <https://www.who.int/gpsc/information-centre/gpsc-lavarse-manos-poster-es.pdf?ua=1>
- <https://hospital-general-san-isidro.micolombiadigital.gov.co/sites/hospital-general-san-isidro/content/files/000308/15354-manual-de-bioseguridad-coronavirus.pdf>
- <https://www.minsalud.gov.co/Normatividad-Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20692%20de%202022.pdf>

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Jose Gómez Mónica Monroy Diana Vanegas	 Giovanni Avela Gómez Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Licencia 13325